

Objeto y fin del programa:

El objeto de este programa es subvencionar la realización de acciones de innovación y desarrollo que permitan elevar el nivel tecnológico y la competitividad de las empresas, asociadas a la formación de titulados y a su incorporación al tejido productivo.

Entidades beneficiarias:

- Empresas.
- Entidades sin ánimo de lucro.
- Universidades Públicas.
- Centros Tecnológicos.

Acciones subvencionables:

Proyectos de modernización, innovación, aplicación, desarrollo, calidad, ampliación de mercados o mejoras de la gestión, para mejorar el nivel tecnológico y la competitividad de las empresas de la región.

Requisitos de los tecnólogos:

- Tener titulación universitaria o de F.P. de grado medio o superior.
- Estar inscrito como desempleado en una Oficina del Sepecam.
- No tener experiencia laboral previa superior a 3 meses en su especialidad.
- Haber obtenido el título en los 4 años anteriores a la fecha de inicio del proyecto, con excepción de mujeres y discapacitados, a los que no se aplica este límite.

Gastos incluidos:

Gastos de la retribución del tecnólogo o tecnólogos y del Director del proyecto, gastos en material, seguros, movilidad del tecnólogo, participación de expertos externos y matriculación del tecnólogo en acciones formativas relacionadas con el proyecto.